	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E	CÓDIGO:
	FORMATO DE LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA INGRESO DE PERSONA JURÍDICA	CJ-C-F-010
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y SOPORTE JURÍDICO	VERSIÓN:
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	V01-2025

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	SOLUCIONES EN SALUD
CARGO	C.C. 900671989-1
FECHA	CEL.:

FORMATO DE VERIFICACION

No.	DOCUMENTOS SOLICITADOS	VERIFICACIÓN
1	Certificado de existencia y representacion legal	✓
2	Oferta y/o propuesta economica	✓
3	Cedula de ciudadania del Representante Legal	✓
4	Copia Libreta militar o certificado de definición de situación militar (Aplica para personal masculino menor de 50 años)	N/A
5	Certificado de Antecedentes Fiscales Representante Legal - Contraloria	✓
6	Certificado de antecedentes disciplinarios Representante Legal - Procuradura	✓
7	Constancia de consulta de antecedentes penales Representante Legal– Policía Nacional	✓
8	Constancia de consulta de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas Representante Legal	✓
9	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	✓
10	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años	✓
11	Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa - Procuradura	✓
12	Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa - Contraloria	✓
13	Formato Declaración de bienes y rentas (SIGEP)- Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades (Contratistas-Funcionarios)	✓
14	Certificados de experiencia	✓
15	Certificado de la cuenta bancaria	✓
16	Planilla y/o certificado de Seguridad Social	✓
17	Registro Único Tributario RUT	✓
18	Formato SARLAFT (FIRMA Y HUELLA)	✓
19	Pantallazo de Registro en el SECOP II como Proveedores	✓
20	Hoja de Vida de los Especialistas	N/A
21	Hoja de Vida de los Equipos	N/A

Verificó Contratación

Nombre: Cindy Cárdenas
Cargo: Apoyo Contratación
Fecha: 25/06/2026
Firma: Cindy Cárdenas

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S.
Sigla : SSCN S.A.S.
Nit : 900671989-1
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 125799
Fecha de matrícula: 05 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV OLIMPICA 1 A 74
Barrio : MESOPOTAMIA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : coordinadoradmi.sscn@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106044061
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV OLIMPICA 1A 74
Barrio : CENTRO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : coordinadoradmi.sscn@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 18 de octubre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2013, con el No. 22375 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PREVIGESTION S.A.S. con sigla PREVIGESTION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2022, con el No. 37879 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 001 del 09 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023, con el No. 40707 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE SOCIEDAD COMERCIAL S.A.S. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

Por Acta No. 004 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2025, con el No. 44730 del Libro IX, se reforma Estatutaria, Articulo 4.Nombre de la Sociedad y Articulo 6.Objeto Social.

Por Acta No. 004 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2025, con el No. 44731 del Libro IX, se reforma de Estatutos,Articulo 4, cambio de razon social, anterior denominacion,PREVIGESTION SAS nuevo nombre,SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S. y sigla SSCN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2022, con el No. 37879 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 001 del 09 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023, con el No. 40707 del Libro IX, se decretó REACTIVACION DE SOCIEDAD COMERCIAL S.A.S. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

OBJETO SOCIAL

Actividad principal: Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división. - Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento. - Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados. - El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.
- Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan -medicina tradicional- o -medicina alternativa-. CIIU 8699. Actividad secundaria: Las actividades

de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores Humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones. - Las actividades de centros que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, Para vender bienes o servicios a clientes potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares. CIIU 8220.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del gerente, el gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de

ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 27 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2025 con el No. 44913 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGELA ROCIO AVILA NEIRA	C.C. No. 33.377.062

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 28 de abril de 2022 de la Camara De Comercio	37879 del 28 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 09 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	40707 del 22 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 004 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	44730 del 20 de febrero de 2025 del libro IX
*) Acta No. 004 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	44731 del 20 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8121
Actividad secundaria Código CIIU: N8220
Otras actividades Código CIIU: Q8699

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $645.113.687,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8121.

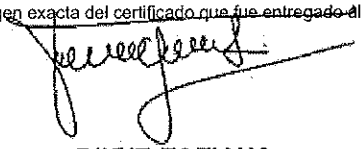
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA GUZMAN SANABRIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Tunja, 24 de junio de 2026

PROPUESTA COMERCIAL

Señores
Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Moniquirá – Boyacá
Área de Contratación

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El servicio de aseo especializado en entornos hospitalarios está diseñado para garantizar espacios clínicamente seguros, higiénicos y acordes con las normas de bioseguridad exigidas por las autoridades sanitarias.

Nuestro equipo operativo cuenta con formación técnica y está capacitado para cumplir protocolos exigentes en diferentes áreas del entorno hospitalario, entre ellas:

- Áreas comunes: Desinfección periódica de pasillos, salas de espera y zonas de tránsito.
- Habitaciones de pacientes: Higiene completa de camas, superficies, mesas de noche, escritorios y lencería.
- Áreas críticas: Procedimientos rigurosos de aseo en quirófanos, UCI, laboratorios y salas de procedimiento.
- Residuos hospitalarios: Clasificación, recolección y disposición final conforme a la normativa ambiental y sanitaria vigente.
- Zonas sanitarias: Limpieza de baños, duchas y vestidores del personal y de los usuarios.
- Insumos: Dotación completa de detergentes, desinfectantes, soluciones químicas, paños, mopas, recogedores
- Equipos de aseo: Manejo, desinfección y mantenimiento de maquinaria como aspiradoras y lavadoras de piso.
- Superficies de alto contacto: Higiene constante de manijas, interruptores, botones de ascensor, etc.
- EPP y Bioseguridad: Uso obligatorio de elementos de protección personal y seguimiento a protocolos de seguridad

2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD

Todo el personal designado debe:

- ✓ Usar EPP de acuerdo a la actividad desarrollada.
- ✓ Respetar las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y bioseguridad para

evitar accidentes en la realización de actividades.

- ✓ Reportar cualquier accidente o situación de riesgo de forma inmediata.
- ✓ Participar en capacitaciones periódicas, inducciones y actividades formativas.

3. PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	CONCEPTO	# ESTIMADO DE FUNCIONARIOS	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO ESPECIALIZADO, INCLUYENDO RECURSO HUMANO, EQUIPOS, MAQUINARIA, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	30 auxiliares de aseo. 1. Supervisor, coordinador, líder SST	SSCO S.A.S. ejecutará el servicio mediante una estructura organizacional propia, asumiendo de manera exclusiva la administración, programación, supervisión y control del personal asignado. La empresa garantizará la disponibilidad permanente del recurso humano, equipos, maquinaria, insumos, elementos de protección personal y demás recursos requeridos para la correcta prestación del servicio, conservando en todo momento la autonomía técnica, administrativa, financiera y directiva necesaria para el desarrollo del objeto contractual.	$ 137.398.488
2	ADMINISTRACION, UTILIDAD (AIU) CALCULADO AL 10% SOBRE EL VALOR DE LA BASE.	-	APLICABLE A COSTOS OPERATIVOS Y GESTIÓN	$ 13.739.849
3	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) CORRESPODIENTE A EL 19 % SOBRE EL AIU.	-	OBLIGACION FISCAL LEGAL	$ 2.610.571
TOTAL MENSUAL (INCLUIDO AIU E IVA 2026)				$ 153.748.908
NOTA: Este valor esta ajustado a los requerimientos actuales del HRM y cualquier incremento en el servicio deberá ser evaluado y ajustado.				

La programación del personal operativo se realizará mediante un cuadro de turnos diseñado en articulación con el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., con el fin de responder de manera oportuna y eficiente a las dinámicas propias de cada servicio y a las particularidades de las áreas asistenciales y administrativas.

Esta coordinación permitirá garantizar una cobertura continua, adecuada distribución del recurso humano y la atención permanente de las necesidades de limpieza, desinfección y mantenimiento, tanto en jornadas diurnas como nocturnas, conforme a los requerimientos institucionales.

4. VALORES AGREGADOS INCLUIDOS

- ➢ Coordinación diaria y supervisión del equipo operativo.
- ➢ Programa de capacitación permanente (servicio al cliente, trabajo seguro, manejo de residuos, etc.).

- Uso de insumos biodegradables con enfoque ambiental.
- Espacio físico asignado para almacenamiento de materiales y equipos.
- Disponibilidadde maquinaria y equipos para la ejecución eficiente y oportuna del servicio, se garantiza el suministro de equipos especializados de alta gama, diseñados para cumplir con las exigencias operativas del entorno hospitalario.

La siguiente dotación estará disponible de forma permanente las 24 horas durante toda la vigencia del contrato:

ITEM	EQUIPO /HERRAMIENTA	CANTIDAD
1	HIDROLAVADORA PROFESIONAL	1
2	GENERADOR DE OZONO	2
3	LAVASECADORA INDUSTRIA	1
4	WEST SCAN	1
5	LUMINOMETRO	1
6	BRILLADORA INDUSTRIAL 22"	1
7	CARROS MULTIFUNCIONALES PARA OPERACIÓN DE LIMPIEZA	9
8	BASTIDORES	9
9	RECOGEDOR	9
10	SQUEEGEER	9
11	ISOPOS PARA LUMINOMETRIAS (HASTA 60 PUNTOS DE MEDICION)	60

5. ELEMENTOS INCLUIDOS EN LA COTIZACIÓN

- Costos laborales (salarios, prestaciones sociales, seguridad social integral).
- Gastos administrativos y logísticos.
- Rubros correspondientes a impuestos, estampillas, pólizas de cumplimiento, y legalización de contrato.
- Supervisión técnica y seguimiento a indicadores de calidad.
- Entrega de dotación y EPP completo conforme a normativa.
- Cumplimiento en la prestación de servicio durante el mes.
- Cumplimiento con asistencia puntual y calidad en la ejecución.
- Personal capacitado para la prestación del servicio.
- Cumplimiento normativo: Resoluciones 1903 de 2013, 1409 de 2012, 3673 de 2008 y demás normas relacionadas con SST.
- Programas de bienestar laboral y reconocimiento en fechas conmemorativas para el equipo operativo.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

- ✓ La empresa SSCO S.A.S. será la responsable de la ejecución del servicio.
- ✓ Las actividades serán realizadas por operarios debidamente capacitados para ejercer la labor y su lugar de desarrollo será en las instalaciones del contratante.
- ✓ La empresa mantendrá las tarifas estipuladas en esta cotización durante el 2026, siempre y cuando no se presenten modificaciones legales o incrementos de costos derivados de regulaciones gubernamentales.

7. CONDICIONES DE PAGO

- ✓ Facturación: Los 5 primeros días del mes en curso.
- ✓ Plazo de pago: 15 días calendario posteriores a la emisión de la factura. Modalidades aceptadas:
- ✓ Transferencia bancaria a la cuenta que será indicada en la factura.
- ✓ Pago mediante cheque institucional.
- ✓ Se solicita el cumplimiento estricto de los plazos pactados para garantizar la estabilidad del servicio y los pagos del personal operativo.

Para más información o agendar una reunión de seguimiento, no dude en contactarnos. Estamos listos para acompañarlos en la implementación de este servicio con calidad, compromiso y responsabilidad.

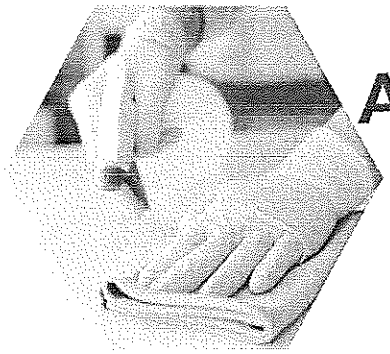
Cordialmente,

Martha Mora B.

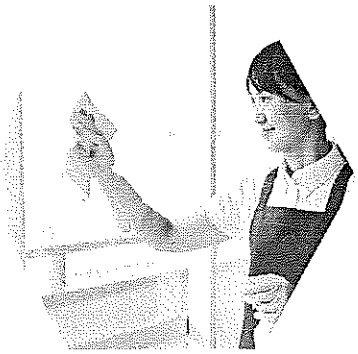
MARTHA MORA
Representante Legal SSCO
NIT: 900671712-9
Celular: 3237893800

SOLUCIONES EN SALUD
CENTRO NACIONAL

PROPUESTA COMERCIAL



ASEO HOSPITALARIO ESPECIALIZADO





SOLUCIONES EN SALUD
CENTRO NACIONAL

QUIENES SOMOS

Somos una empresa con 8 años de experiencia en la prestación de servicios especializados de aseo y desinfección, comercialización y operación logística, comprometida con la excelencia operativa, la seguridad sanitaria y el bienestar de nuestros clientes. Nuestra labor se desarrolla bajo estrictos estándares de calidad, bioseguridad y normatividad vigente, garantizando entornos seguros y humanizados, especialmente en instituciones del sector salud. Contamos con personal altamente capacitado y procesos certificados, orientados a brindar soluciones integrales que optimicen la eficiencia y respalden la misión institucional de nuestros aliados estratégicos.

MISIÒN

Prestar servicios con alta calidad en las áreas de ase y desinfección, comercialización y operación logística con altos estándares de calidad, seguridad y responsabilidad, contribuyendo a la mejora continua de nuestros clientes mediante soluciones integrales, sostenibles y centradas en el trato digno y humanizado hacia las personas y los entornos que intervenimos.

VISIÒN

Ser reconocidos a nivel nacional como empresa líder en servicios de aseo, desinfección y soluciones logísticas, por nuestro compromiso con la excelencia operativa, la innovación constante y el respeto por la dignidad humana, impactando positivamente en los sectores salud, institucional y empresarial.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El servicio de aseo hospitalario especializado tiene como propósito garantizar ambientes seguros, limpios, desinfectados y sanitariamente controlados, contribuyendo a la prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), la mitigación de riesgos biológicos y el cumplimiento de los estándares de calidad, habilitación y bioseguridad exigidos por la normatividad vigente.

La operación será ejecutada por personal debidamente capacitado y entrenado en protocolos de limpieza y desinfección hospitalaria, manejo seguro de residuos, uso de elementos de protección personal (EPP), control de infecciones y procedimientos de bioseguridad, asegurando una intervención eficiente en todas las áreas de la institución.

Cobertura del Servicio

El alcance operativo comprende, entre otras, las siguientes áreas:

- **Áreas comunes y de circulación:**
Limpieza, desinfección y mantenimiento periódico de pasillos, salas de espera, recepciones, zonas administrativas, ascensores, escaleras y demás espacios de tránsito frecuente.

- **Habitaciones y áreas de hospitalización:**
Aseo y desinfección integral de camas hospitalarias, mobiliario clínico, superficies, mesas auxiliares, escritorios, equipos no biomédicos y demás elementos presentes en las habitaciones de los pacientes.

- **Áreas críticas y se micríticas:**
Aplicación de procedimientos especializados de limpieza y desinfección en unidades de cuidado intensivo (UCI), quirófanos, salas de procedimientos, laboratorios clínicos, centrales de esterilización y demás áreas que requieran controles reforzados de bioseguridad.

- **Gestión integral de residuos hospitalarios y similares:**
Clasificación, segregación, recolección interna, transporte y almacenamiento temporal de residuos, conforme a los lineamientos ambientales, sanitarios y de gestión integral de residuos generados en la atención en salud.

- **Áreas sanitarias:**
Limpieza, desinfección y mantenimiento permanente de baños, duchas, vestidores y demás unidades sanitarias destinadas a usuarios, pacientes, visitantes y personal de la institución.

- **Demás áreas institucionales:**
Cobertura integral de todas las zonas asistenciales, administrativas, de apoyo diagnóstico, logísticas y operativas que conforman la infraestructura hospitalaria.

SOLUCIONES EN SALUD
CENTRO NACIONAL

Componentes Incluidos Dentro del Servicio

Como parte integral de la prestación del servicio, nuestra organización suministrará y garantizará:

• Personal operativo especializado:
Recurso humano seleccionado, capacitado y supervisado permanentemente para el cumplimiento de los procedimientos y estándares institucionales.

• Insumos y productos de limpieza y desinfección:
Dotación completa de detergentes, desinfectantes, soluciones químicas, paños, mopas, recogedores y demás elementos requeridos para garantizar la correcta ejecución de las actividades de limpieza, desinfección y control microbiológico de superficies.

• Equipos y maquinaria especializada:
Soluciones en Salud Centro Nacional S.A.S. garantizara la totalidad del equipamiento (hidrolavadora, generador de ozono, lavadora, secadora, luminómetro, brilladoras, carros multifuncionales y accesorios y demás equipos necesarios para la prestación eficiente del servicio). El Hospital proporciona espacio para almacenamiento y acceso a instalaciones.
Soluciones en Salud Centro Nacional S.A.S. asume mantenimiento, reparación, reposición y depreciación. Al término del contrato, Soluciones en Salud retira todo el equipamiento.

• Limpieza y desinfección de superficies de alto contacto:
Intervención permanente y programada de manijas, pasamanos, interruptores, botones de ascensor, barandas, escritorios, teléfonos, puntos de atención y demás superficies consideradas de alto riesgo de transmisión cruzada.

• Elementos de Protección Personal (EPP) y Bioseguridad para nuestro personal:
Dotación y uso obligatorio de elementos de protección personal por parte del personal operativo, así como la aplicación estricta de protocolos institucionales de bioseguridad, prevención de riesgos laborales y control de infecciones.

• Supervisión, control y aseguramiento de la calidad:
Seguimiento continuo de la operación mediante mecanismos de supervisión, listas de verificación, controles de calidad, indicadores de gestión y acciones de mejora orientadas a garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos contractualmente.

2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD.

Con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores, usuarios, pacientes, visitantes y demás actores involucrados en la prestación del servicio, todo nuestro personal asignado deberá cumplir estrictamente con las políticas institucionales, la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), bioseguridad y gestión del riesgo.

Para tal efecto, nuestro personal operativo deberá:

- **Utilizar permanentemente los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos**, de acuerdo con la actividad desarrollada, el nivel de riesgo identificado y los protocolos institucionales establecidos.

- **Cumplir los procedimientos de seguridad, bioseguridad y control del riesgo biológico**, aplicando las medidas preventivas necesarias para minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales y eventos de contaminación cruzada.

- **Acatar las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST),** así como los lineamientos internos de seguridad industrial, manejo seguro de sustancias químicas y prevención de riesgos ocupacionales.

- **Reportar de manera inmediata cualquier incidente, accidente de trabajo, acto o condición insegura, evento adverso o situación de riesgo identificada,** permitiendo la adopción oportuna de acciones preventivas y correctivas.

- **Participar activamente en los procesos de inducción, reinducción, capacitación, entrenamiento y actualización periódica,** relacionados con bioseguridad, gestión del riesgo, atención de emergencias, manejo de residuos hospitalarios, uso de equipos e implementación de buenas prácticas operativas.

- **Mantener una conducta preventiva y de autocuidado,** contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de seguridad institucional y al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para la prestación de servicios en el sector salud.

- **Garantizar el cumplimiento de los protocolos de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS),** así como de los procedimientos de limpieza y desinfección definidos por la institución contratante.

3. ORGANIZACIÓN OPERATIVA Y PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO:

Soluciones en Salud Centro Nacional S.A.S. ejecutará el servicio de aseo hospitalario especializado bajo su exclusiva responsabilidad técnica, administrativa, financiera y operativa, disponiendo para ello de una estructura organizacional propia, personal vinculado conforme a la normatividad laboral vigente, equipos, maquinaria, insumos, herramientas y mecanismos de supervisión necesarios para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

La programación, distribución y administración de los turnos del personal operativo serán diseñadas, coordinadas y ejecutadas directamente por **Soluciones en Salud Centro Nacional S.A.S.**, a través de su equipo de coordinación y supervisión, atendiendo las necesidades operativas identificadas en las diferentes áreas asistenciales y administrativas del **Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.**

Con el propósito de garantizar la continuidad y calidad del servicio, la empresa mantendrá comunicación permanente con el **Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.** respecto a los requerimientos operativos, horarios de atención, niveles de ocupación y necesidades institucionales, sin que ello implique subordinación del personal por parte de la entidad contratante ni transferencia de las facultades de dirección, administración, supervisión y control que corresponden exclusivamente al contratista.

La estructura operativa propuesta permitirá garantizar cobertura continua durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, asegurando la adecuada distribución del recurso humano, la atención oportuna de contingencias y el cumplimiento de los protocolos institucionales de limpieza, desinfección, bioseguridad y gestión integral del riesgo.

La prestación del servicio se realizará mediante una operación integral especializada, ejecutada con autonomía técnica y directiva por **Soluciones en Salud Centro Nacional S.A.S.**, quien asumirá todos los riesgos inherentes a la operación, así como la responsabilidad sobre la gestión del talento humano, el suministro de equipos, maquinaria, insumos, elementos de protección personal, supervisión, control de calidad y demás recursos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

La presente propuesta económica ha sido estructurada con base en las condiciones operativas, asistenciales y administrativas actualmente requeridas por el **Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.** para garantizar la prestación continua e interrumpida del servicio especializado de aseo hospitalario, bajo un esquema de cobertura permanente veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, incluyendo jornadas diurnas, nocturnas, dominicales y festivas.

La oferta contempla la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la operación, incluyendo recurso humano, supervisión, coordinación operativa, liderazgo

en Seguridad y Salud en el Trabajo, dotación, elementos de protección personal, equipos, maquinaria, herramientas, insumos, productos de limpieza y desinfección, capacitación continua, administración, gestión de calidad y demás recursos requeridos para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Asimismo, la presente propuesta ha sido formulada en estricto cumplimiento de la normatividad laboral, comercial y contractual vigente, incorporando los impactos económicos derivados de la reforma laboral contenida en la Ley 2466 de 2025, la implementación gradual de la reducción de la jornada laboral establecida en la Ley 2101 de 2021, las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo, el Sistema General de Seguridad Social Integral, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como las demás obligaciones legales relacionadas con salarios, prestaciones sociales, recargos legales, aportes parafiscales, seguridad social, bienestar laboral y protección de los trabajadores.

De igual manera, la estructura de costos ha sido diseñada observando las disposiciones establecidas en el Decreto 0581 de 2026, garantizando que **Soluciones en Salud Centro Nacional S.A.S.** actúa como un contratista independiente, con organización empresarial propia, capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa suficiente, aportando la totalidad de los recursos humanos, tecnológicos y logísticos requeridos para la ejecución del contrato, conservando en todo momento la autonomía directiva, administrativa y técnica sobre su personal y sobre la operación contratada.

Es importante resaltar que la naturaleza del servicio objeto de contratación exige una operación permanente de alta disponibilidad, con cobertura continua durante las veinticuatro (24) horas del día y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, circunstancia que genera una alta incidencia en los costos laborales debido a la necesidad de cubrir turnos rotativos, jornadas nocturnas, trabajo dominical y festivo, reemplazos por ausentismos, vacaciones, incapacidades, licencias y demás contingencias propias de la administración del talento humano en servicios esenciales del sector salud.

En consecuencia, los valores aquí ofertados reflejan las condiciones reales de operación necesarias para garantizar la continuidad, oportunidad, calidad, seguridad y sostenibilidad del servicio, asegurando simultáneamente el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales, tributarias y contractuales a cargo del contratista, así como la protección de los derechos de los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato.

ITEM	CONCEPTO	# ESTIMADO DE FUNCIONARIOS	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO ESPECIALIZADO, INCLUYENDO RECURSO HUMANO, EQUIPOS, MAQUINARIA, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	30 Auxiliares de aseo. 1. Supervisor, coordinador, lider SST	Soluciones en Salud Centro Nacional S.A.S. ejecutará el servicio mediante una estructura organizacional propia, asumiendo de manera exclusiva la administración, programación, supervisión y control del personal asignado. La empresa garantizará la disponibilidad permanente del recurso humano, equipos, maquinaria, insumos, elementos de protección personal y demás recursos requeridos para la correcta prestación del servicio, conservando en todo momento la autonomía técnica, administrativa, financiera y directiva necesaria para el desarrollo	$ 135.367.968
2	ADMINISTRACION, UTILIDAD (AIU) CALCULADO AL 10% SOBRE EL VALOR DE LA	-	APLICABLE A COSTOS OPERATIVOS Y GESTIÓN	$ 13.536.797
3	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) CORRESPODIENTE A EL 19 % SOBRE EL AIU.	-	OBLIGACION FISCAL LEGAL	$ 2.571.991
TOTAL MENSUAL (INCLUIDO AIU E IVA 2026)				151.476.757
NOTA: Este valor esta ajustado a los requerimientos actuales del HRM y cualquier incremento en el servicio debera ser evaluado y ajustado.				

5. VALORES AGREGADOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA

Con el propósito de fortalecer la calidad del servicio, garantizar la continuidad operativa y contribuir al cumplimiento de los estándares de habilitación, bioseguridad, seguridad del paciente y gestión institucional, **Soluciones en Salud Centro Nacional S.A.S.** incorpora, sin costo adicional para la entidad contratante, los siguientes valores agregados:

Gestión Operativa y Aseguramiento de la Calidad

• Supervisión operativa permanente y seguimiento diario a la ejecución de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de los protocolos institucionales de limpieza, desinfección y bioseguridad.
• Acompañamiento continuo por parte de la coordinación del contrato y realización de auditorías internas periódicas orientadas a la verificación de estándares de calidad, oportunidad y satisfacción del cliente.
• Implementación de mecanismos de seguimiento, control y mejora continua mediante listas de verificación, inspecciones operativas, análisis de hallazgos y planes de acción correctivos y preventivos.

Seguridad y Salud en el Trabajo

• Seguimiento permanente por parte del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo inspecciones de seguridad, identificación de peligros, valoración de riesgos, acompañamiento al personal y verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
• Ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de accidentes laborales y fortalecimiento de la cultura de autocuidado, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

Formación y Desarrollo del Talento Humano

• Programa permanente de capacitación, entrenamiento y actualización dirigido al personal operativo, contemplando entre otros los siguientes temas:

- Bioseguridad y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).
- Limpieza y desinfección hospitalaria.
- Gestión integral de residuos generados en la atención en salud.
- Atención y servicio al usuario.
- Humanización en la prestación de servicios.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Manejo seguro de sustancias químicas.
- Atención de emergencias y contingencias.
- Fortalecimiento de competencias técnicas y operativas.

Sostenibilidad Ambiental

• Utilización de productos de limpieza y desinfección con enfoque ambientalmente responsable, prácticas orientadas a la reducción del impacto ambiental.

Disponibilidad y Atención Permanente

• Línea de comunicación institucional disponible para atención y coordinación permanente con el supervisor designado por el Hospital, permitiendo una respuesta oportuna frente a requerimientos operativos, novedades o contingencias del servicio número telefónico: 3117346781 - 3112586609 correo electrónico coordinadoradmi.sscn@gmail.com y/o coordinadordeprocesos.sscn@gmail.com
• Disponibilidad de personal de respaldo para la atención de ausencias justificadas.

Dotación Permanente de Equipos

La siguiente dotación de equipos, maquinaria y elementos operativos estará disponible de manera permanente durante las veinticuatro (24) horas del día y durante toda la vigencia del contrato, garantizando la continuidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio:

ITEM	EQUIPO /HERRAMIENTA	CANTIDAD
1	HIDROLAVADORA PROFESIONAL	1
2	GENERADOR DE OZONO	2
3	LAVASECADORA INDUSTRIA	1
4	WEST SCAN	1
5	LUMINOMETRO	1
6	BRILLADORA INDUSTRIAL 22"	2
7	CARROS MULTIFUNCIONALES PARA OPERACIÓN DE LIMPIEZA	11

8	BASTIDORES	11
9	RECOGEDOR	11
10	SQUEEGEER	11
11	ISOPOS PARA LUMINOMETRIAS (HASTA 60 PUNTOS DE MEDICION)	60

Igualmente se contará con los insumos requeridos para la ejecución de sus labores a necesidad los siguientes productos y/o elementos:

ITEM	INSUMO
1	HIPOCLORITO 5%
2	LIMPIA VIDRIOS
3	LIMPIADOR DE JUNTAS
4	LIMPIADOR MULTIUSOS (AMBIENTADOR)
5	LUSTRAMUEBLES
6	DESENGRASANTE
7	JABON LIQUIDO
8	SUPER HDQ
9	CLEAN
10	CRISTALIZADOR
11	INSUMOS PARA PREPARACION DE PISO (BRILLADO DE PISO)

ITEM	INSUMO
1	BALLETA VERDE
2	BALLETA ROJAS
3	BALLETA AZULES
4	BALDE ESCURRIDOR
5	MOPA VERDE
6	MOPA AZUL

6. COMPONENTES Y COSTOS INCLUIDOS EN LA COTIZACIÓN

La presente cotización contempla la totalidad de los recursos humanos, técnicos, administrativos, logísticos y financieros necesarios para garantizar la prestación integral, continua y especializada del servicio objeto de contratación, incluyendo, entre otros, los siguientes componentes:

Gestión del Talento Humano

• Salarios, prestaciones sociales, recargos legales, auxilios, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas y demás obligaciones laborales derivadas de la vinculación del personal asignado al contrato.
• Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y contribuciones parafiscales, conforme a la normatividad laboral vigente.
• Administración integral del talento humano, incluyendo procesos de selección, contratación, inducción, capacitación, supervisión, reemplazos operativos, gestión documental y desvinculación cuando corresponda.

Seguridad y Salud en el Trabajo.

• Implementación y seguimiento de las actividades asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
• Dotación completa de uniformes, elementos de protección personal (EPP) y demás elementos requeridos para el desarrollo seguro de las actividades contratadas.
• Programas de prevención de riesgos laborales, vigilancia de condiciones de trabajo, promoción de la salud y fortalecimiento de la cultura de autocuidado.

Gestión Operativa y de Calidad

• Supervisión operativa permanente, coordinación del contrato y seguimiento al cumplimiento de indicadores de gestión, calidad, oportunidad y satisfacción del servicio.
• Implementación de mecanismos de control, auditoría, mejora continua y seguimiento a los estándares de limpieza, desinfección, bioseguridad y seguridad del paciente.
• Disponibilidad de personal capacitado, entrenado y certificado para la ejecución de las actividades contratadas.

Gestión Administrativa, Legal y Contractual

• Costos administrativos, financieros y logísticos asociados a la ejecución del contrato.
• Elaboración, legalización, administración y seguimiento contractual.
• Constitución y mantenimiento de las garantías contractuales, pólizas exigidas por la entidad contratante y demás mecanismos de amparo requeridos para la ejecución del contrato.
• Pago de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás obligaciones tributarias que resulten aplicables conforme a la normatividad vigente.

Cumplimiento Normativo

• Cumplimiento integral de la legislación laboral, comercial, tributaria y de seguridad social vigente.
• Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 2466 de 2025, la Ley 2101 de 2021 sobre reducción gradual de la jornada laboral, el Decreto 1072 de 2015, el Decreto 0581 de 2026, así como las demás normas que regulan la contratación laboral, la tercerización de servicios, la seguridad y salud en el trabajo y la protección de los derechos de los trabajadores.
• Cumplimiento de los estándares, protocolos y lineamientos aplicables al sector salud en materia de bioseguridad, gestión del riesgo, manejo de residuos hospitalarios y condiciones de trabajo seguras.

Bienestar y Desarrollo Humano

• Ejecución de programas de bienestar laboral, reconocimiento e integración dirigidos al personal operativo.
• Desarrollo de actividades de fortalecimiento organizacional, motivación y reconocimiento en fechas especiales y conmemorativas, orientadas a promover el sentido de pertenencia, la estabilidad laboral y el mejoramiento del clima organizacional.

Garantía de Prestación del Servicio

• Garantía de disponibilidad operativa permanente para asegurar la continuidad del servicio durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, conforme a las necesidades institucionales.
• Cobertura de ausencias derivadas de vacaciones, incapacidades, licencias, permisos y demás novedades del personal, garantizando en todo momento el cumplimiento de los niveles de servicio contratados.

7. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

La prestación del servicio objeto de la presente propuesta será ejecutada por **SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S.,** en calidad de contratista independiente, quien actuará con plena autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa, aportando la totalidad de los recursos humanos, equipos, insumos, herramientas, sistemas de supervisión y demás medios necesarios para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En desarrollo del contrato, **SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S.** conservará en todo momento la dirección, administración, coordinación y supervisión del personal asignado a la operación, garantizando el cumplimiento de la legislación laboral vigente, las obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social Integral, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las disposiciones aplicables en materia de tercerización de servicios y protección de los derechos laborales.

Las actividades contratadas serán ejecutadas por personal debidamente seleccionado, vinculado, capacitado y supervisado por **SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S.**, en las instalaciones definidas por la entidad contratante y conforme a los protocolos institucionales de bioseguridad, calidad, seguridad del paciente y gestión del riesgo.

La empresa garantizará la disponibilidad permanente de personal, equipos, maquinaria, insumos, elementos de protección personal y demás recursos requeridos para la prestación continua y eficiente del servicio durante toda la vigencia contractual.

Los valores ofertados han sido calculados con fundamento en las condiciones económicas, laborales, tributarias y regulatorias vigentes a la fecha de presentación de la propuesta. En consecuencia, las tarifas aquí establecidas mantendrán su vigencia durante el año 2026, siempre que no se presenten modificaciones normativas, reformas laborales, variaciones tributarias, incrementos salariales de carácter legal, ajustes en aportes a la seguridad social, nuevas obligaciones regulatorias o cualquier disposición gubernamental que impacte de manera directa los costos de operación del servicio. En caso de presentarse alguna de estas circunstancias, las partes evaluarán los ajustes económicos correspondientes con el fin de preservar el equilibrio contractual.

La presente propuesta económica se encuentra condicionada al mantenimiento de las condiciones operativas, cobertura del servicio, número de áreas atendidas, frecuencias de limpieza, horarios de operación y demás requerimientos actualmente informados por la entidad contratante. Cualquier modificación que implique ampliación del alcance, incremento de personal, extensión de horarios o incorporación de nuevas actividades deberá ser objeto de revisión y ajuste económico previo acuerdo entre las partes.

8. CONDICIONES DE PAGO

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, la continuidad operativa del servicio y el oportuno cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales, tributarias y de seguridad social asociadas al personal asignado, se establecen las siguientes condiciones de pago:

• La facturación del servicio se realizará con corte al 20 de cada mes, una vez verificada la prestación efectiva de los servicios correspondientes al período facturado.

• El plazo máximo de pago será de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de radicación y aceptación de la factura, junto con los soportes contractuales y administrativos exigidos por la entidad contratante.

• Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria registrada por **SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S.** o mediante cualquier otro mecanismo de pago institucional previamente acordado entre las partes.

• En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito de garantizar la estabilidad financiera de la operación, se solicita el cumplimiento oportuno de los plazos de pago establecidos, teniendo en cuenta que la prestación del servicio implica obligaciones permanentes relacionadas con salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, parafiscales, dotación, insumos, equipos y demás costos operativos asociados a una operación continua de veinticuatro (24) horas al día y siete (7) días a la semana.

SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S. agradece la oportunidad de presentar la presente propuesta para la prestación del servicio especializado de aseo

hospitalario, reiterando su compromiso con la calidad, la seguridad, la eficiencia operativa y el cumplimiento integral de las disposiciones legales y regulatorias aplicables al sector salud.

Manifestamos nuestra total disposición para ampliar, aclarar o complementar cualquier aspecto técnico, administrativo, financiero o jurídico contenido en este documento, así como para participar en las mesas de trabajo que la Entidad considere pertinentes para la adecuada estructuración y formalización del proceso contractual.

Cordialmente,

Angela Rocio Avila

ANGELA ROCIO AVILA
Representante Legal
Soluciones en Salud Centro Nacional S.A.S.
NIT: 900671898-1
Celular: 3214345514
Correo electrónico: coordinadoradmi.sscn@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.377.062

AVILA NEIRA

APELLIDOS

ANGELA ROCIO

NOMBRES

Angela Rocio Avila

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1982**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

05-NOV-2002 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0700100-00229467-F-0033377062-20100329 0021825584A 1 27751720

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de junio de 2026, a las 09:54:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33377062
Código de Verificación	33377062260612095403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297849593

PIB
09:55:33

Bogotá DC, 12 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA ROCIO AVILA NEIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33377062:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:56 AM horas del 12/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **33377062**
Apellidos y Nombres: **AVILA NEIRA ANGELA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2026 10:00:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33377062** y Nombre: **ANGELA ROCIO AVILA NEIRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141980329** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33377062 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2026 10:02 AM

Código Verificación: **FU243LXSV7**

Válida hasta: **10/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:05:15 horas del 12/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33377062,** Apellidos y Nombres **AVILA NEIRA ANGELA ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL**, con NIT **900671989-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297850728

PIB
10:08:21

Bogotá DC, 12 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006719891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de junio de 2026, a las 10:10:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006719891
Código de Verificación	900671989126061210100O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-06-22 12:35

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELA	ROCIO	AVILA	NEIRA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	33377062

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOYACÁ	MONIQUIRÁ

Dirección	["Calle 19 No. 8-108"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$645.185.000,00
TOTAL	$645.185.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$62.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$300.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION HUMANA EN SALUD, LIMPIEZA Y OTROS	100%

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

SAAF IPS

'CUIDAMOS DE TI'

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Respetados Señores,

ASAAF IPS identificada con Nit. 901.555.885, se permite certificar que la empresa **SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S** identificada con NIT. 900.671.989-1, celebró contrato con nuestra entidad a partir del 01 de febrero de 2024, cuyo objeto fue la prestación del servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento general de las áreas asistenciales y administrativas.

Durante la ejecución del contrato, la empresa cumplió con las actividades contratadas de manera oportuna y con calidad, demostrando cumplimiento de los estándares exigidos y compromiso con el mejoramiento continuo en los procesos de aseo institucional.

El contrato fue desarrollado a satisfacción de la entidad, cumpliendo los lineamientos técnicos, administrativos y de bioseguridad establecidos.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que considere pertinentes.

EDWIN LEONARDO VARGAS TORRES
C.C 7.175.028 de Tunja
Representante legal Asaaf IPS

Email
Direccionasaaf@gmail.com

Teléfono
(608) 746 74 26

Dirección
AV. Olímpica 1ª-74

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TUNJA, BOYACA, 12/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S.** con **NIT 900.671.989-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 176300052626

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

SOLUCIONES EN SALUD
CENTRO NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

EL SUSCRITO

Representante legal
Angela Roció Ávila Neira
CC No. 33.377.062

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL SAS** identificado con NIT No. 900.671.989-1 se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los **últimos seis meses**, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja, a los diez (12), días del mes de junio del presente año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Angela Rocio Avila
Angela Roció Avila Neira
Representante legal
SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AEE6BF2915F1A20E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUYETHNY MATILDE BAEZ RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24130658 de SUSACON (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 145993-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.130.658

BAEZ RINCON

APELLIDOS

LUYETHNY MATILDE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1983
SUSACON
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

09-NOV-2001 SUSACON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0711200-00185100-F-0024130658-20091010 0017064365A 1 30142870

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145993-T



LUYETHNY MATILDE
BAEZ RINCON
C.C. 24130656
RESOLUCION INSCRIPCION 381 FECHA 10/12/2009
UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 150185

FIRMA DEL TITULAR 70239

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

ASESORIAS CONTABLES
ASESORIAS TRIBUTARIAS
ASESORIAS FINANCIERAS
AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL
MEDIOS MAGNETICOS
DECLARACIONES TRIBUTARIAS

LUYETHNY MATILDE BAEZ RINCON

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE AL EMPRESA SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL SAS

CERTIFICA

Que, la empresa **SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL SAS** identificada con Nit: 900.671.989-1, no se encuentra obligada a tener revisor fiscal para este periodo según lo estipula el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y art 203 del código de comercio.

En constancia se firma a los treinta (22) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026) con destino a la ESE HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA.

LUYETHNY MATILDE BAEZ RINCÓN
T.P. 145993 - T
C.C. 24.130.658

EMAIL: bluyethny@yahoo.com
CELULAR: 3143130023

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232114038

(415)7707212489984(8020) 000014123211403 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 1 9 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SSCN S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
AV OLIMPICA 1 A 74 - MESOPOTAMIA

42. Correo electrónico coordinadoradmi.sscn@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 0 4 4 0 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 5 0 5 0 1	8 2 2 0	2 0 1 3 1 1 0 5	8 6 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-27 / 04:33:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVILA NEIRA ANGELA ROCIO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232114038

(415)7707212489984(8020) 000014123211403 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 1 9 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	0 0 4
73. Fecha	2 0 1 3 1 0 1 8	2 0 2 5 0 1 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 0 5	2 0 2 5 0 2 2 0
77. No. Matrícula mercantil	1 2 5 7 9 9	1 2 5 7 9 9
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 1 1 0 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 1 1 0 5		
2	8 1	2 0 1 3 1 1 0 5		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232114038

(415)7707212489984(8020) 000014123211403 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 1 9 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 3 3 7 7 0 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVILA	NEIRA	ANGELA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232114038

(415)7707212489984(8020) 000014123211403 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 1 9 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 1 3 0 6 5 8	0	1 4 5 9 9 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BAEZ	RINCON	LUYETHNY	MATILDE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ BOYACÁ E.S.E.	FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE CLIENTES SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

CLASE CLIENTE	EMPLEADOR			PROVEEDOR	X
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	22	6	2026		
	DÍA	MES	AÑO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL

NOMBRES	ANGELA ROCIO				APELLIDOS	AVILA NEIRA	
IDENTIFICACIÓN	TIPO	C.C. X	C.E.	T.I.		FECHA DE EXPEDICIÓN	05 de noviembre de 2022
NUMERO	33.377.062				LUGAR DE EXPEDICION	TUNJA	
LUGAR DE NACIMIENTO	TUNJA				FECHA DE NACIMIENTO	17 de mayo de 1982	

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CIUDAD	TELEFONO MOVIL	TELEFONO FIJO
TRV 17 N° 17 40	TUNJA		

ACTIVIDAD					
ASALARIADO	X	INDEPENDIENTE	ESTUDIANTE	SOCIO	PENSIONADO
CÓDIGO ACTIVIDAD "CIIU"	8699		e-mail	coordinadoradmi.sscn@gmail.com	

Ocupación/Profesión	Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que desempeña
REPRESENTANTE LEGAL	SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL SAS	REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Empresa	Ciudad	Teléfon	e-mail
AV OLIMPICA 1A 74 MESOPOTAMIA	TUNJA	3112586609	coordinadoradmi.sscn@gmail.com

PERSONA JURÍDICA

Razón Social	SOLUCIONES EN SALUD CENTRO NACIONAL SAS	Nit:	900671989-1

Dirección Oficina Principal	Ciudad	Teléfono	Fax
AV OLIMPICA 1A 74 MESOPOTAMIA	TUNJA	3112586609	

Dirección Sucursal o Agencia	Ciudad	Teléfono	Fax

Tipo de Empresa: Pública | Privada X | Mixt | Inversion | Otra. Cual?

Código Actividad "CIIU" 8699

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTAMENTE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE							NUMERO
EMILSE VELANDIA MORA	C.C.	X	C.E		T.I.		NIT	23.562.180
	C.C.		C.E		T.I.		NIT	
	C.C.		C.E		T.I.		NIT	
	C.C.		C.E		T.I.		NIT	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

TOTAL ACTIVOS	$ 247.581.000,00	TOTAL	$ -
INGRESOS	$ 645.185.000,00	OTROS	$ -
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION HUHMANA EN SALUD, LIMPIEZA Y OTROS		
EGRESOS MENSUALES	$ 590.651.000,00	OTROS EGRESOS	$ -
CONCEPTO DE LOS INGRESOS			

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza transacciones en moneda Extranjera? Si | No X

Tipo de Transacción: Importación | Exportación | Inversiones | Prestamos | Transferencias

Otros | Cual?

Tipo de Producto	Identificación	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

5. PERSONAS PEP's

¿Por su cargo maneja recursos Publicos?	SI		NO	X		
¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general?	SI		NO	X		
¿Existe algún vinculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?	SI		NO	X	Indique	
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?	SI		NO	X	Indique	
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?	SI		NO	X		

6. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACION CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaro Expresamente que:

1. Los recursos que Poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupacion, oficio, actividad, negocio, etc) POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUMANA, LIMPIEZA Y OTROS EN DESARROLLO A NUESTRA ACTIVIDAD ECONOMICA REGISTRADA.

2. Tanto mi actividad, profesion u oficio es licita y la ejerzo dentro del Marco Legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilicitas de las contempladas en el Codigo Penal Colombiano.

3. La informacion que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.

4. De manera irrevocable autorizo al HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA, para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga relación comercial vigente ó que se encuentre debidamente autorizada para administrar o manejar base de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la informacion contenida en este formulario.

5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiacion del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

7. INFORMACION BANCARIA

ENTIDAD	SUCURSAL Y TELEFONO	TIPO	CUENTA NUMERO
DAVIVIENDA		AHORROS	476300052626

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leido, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:?

Angela Rocio Avila

Firma del Representante Legal del proveedor ó Empleado



Huella

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Acuerdos Marco

UTC -5 10:22:41
SOLUCIONES EN SAL...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Configuraciones del usuario
ANGELA ROCIO AVILA NEIRA
CAT: 2075218
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
12 Jun, 2026(UTC -5) 10:22:41
Salir

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

1 MC-012-2025
27 May.

ÚLTIMAS OFERTAS

1 | SOLUCIONES EN S...
21 May.

Sin calificación

Sin calificación

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor
Haga clic aquí para activarlo

Ya está asociado a una e
Si es necesario, para solicita

Mensajes

INSTITUTO DE FO
Informe de selecció
INSTITUTO DE FO
Informe de evaluaci
INSTITUTO DE FO
RE: SUBSANACIOI
INSTITUTO DE FO
RE: SUBSANACIOI
INSTITUTO DE FO
RE: subsanación

Oportunidades

INSTITUTO DE
Mínima cuantía
MC-012-2025
ADQUISICIÓN DE INC